



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas



**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
2020**



CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo General del Plan Anual de Trabajo
3. Metas Generales
4. Actividades Específicas
5. Calendario de sesiones ordinarias
6. Glosario de Términos



INTRODUCCIÓN

Los conflictos que surgen en la JIAPAZ no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que se realiza en el Organismo, la Ética siempre se encuentra presente. Por ello, surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención de conflictos de interés o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores de la JIAPAZ.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es relevante para cualquier persona y al intervenir el personal del Organismo resulta fundamental su aplicación.

Destaca que en cada decisión que se toma dentro de la JIAPAZ se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a los usuarios, proveedores, y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2020, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a la JIAPAZ en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Comité de Ética y el Código de Conducta en la mente de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en los Códigos.



METAS GENERALES

- Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- Actualizar el Código de Conducta 2019.
- Publicar el Código de Conducta actualizado en la página oficial de la JIAPAZ.
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés
- Reportar en su caso al OIC, las conductas de los servidores públicos susceptibles de una responsabilidad administrativa.
- Promover el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y Conducta de la JIAPAZ.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Objetivo: Elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo 2020.

Meta: Presentar el informe de actividades realizadas a más tardar en el mes de enero 2021.



PLAN ANUAL DE TREAJO 2020

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES) ESPECÍFICA(S)	METAS	FECHA:	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Plan Anual de Trabajo Ejercicio 2020.	Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del CEPCI Elaborar y aprobar el acta de la Sesión.	6 Sesiones Ordinarias del CEPCI	Marzo a Enero 2020	Acta de cada Sesión del Comité.
Establecer las acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, conforme las Reglas de Integridad.	Elaboración y aprobación del (PAT) 2020	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020	Marzo 2020	Cargar el PAT 2020 a la página oficial y difundirlo entre el personal del Organismo.
Mejora permanente del Código de Conducta (CC).	Revisión del CC y su alineación con Lineamientos Generales en materia de Integridad y Ética.	Armonizar el Código de Conducta con los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética.	Marzo a Mayo 2020	Acta del Comité en la que se aprueba la Armonización.
Fomentar mediante la difusión a las Servidoras y Servidores Públicos del organismo los principios y valores rectores del Código de Ética y las reglas de integridad para que sean aplicados en el ejercicio de sus empleos cargos o comisiones.	Elaboración de circulares, carteles, trípticos y un apartado en la página institucional para su difusión.	Que las Servidoras y Servidores Públicos de la JIAPAZ identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética para que lo apliquen en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones.	Marzo a Julio 2020	<ul style="list-style-type: none">• Material de difusión.• Publicación en medios electrónicos.
Que el CEPCI cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento	Aprobación de la propuesta del protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del comité de ética y prevención de conflicto de interés.	Contar con la normatividad para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código de ética, reglas de integridad y Código de conducta en la JIAPAZ.	Marzo a mayo 2020	<ul style="list-style-type: none">• Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias.• Acta de sesión donde se aprueban.



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA
INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES) ESPECÍFICA(S)	METAS	FECHA:	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
Promover el programa de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, con las autoridades competentes.	Elaborar un Programa de Capacitación a las Servidoras y Servidores Públicos para fortalecer el desempeño del Organismo.	Que las Servidoras y Servidores Públicos de la JIAPAZ se encuentren capacitados.	Marzo a Septiembre 2020	<ul style="list-style-type: none">• Programa de capacitación• Oficio, circulares, listas de asistencia.• Memoria fotográfica.
Dar cumplimiento al Programa de Trabajo al Código de Conducta y demás normatividad correspondiente a la implantación de cultura de la legalidad en la JIAPAZ	Informar Al Consejo Directivo de la JIAPAZ del seguimiento, medición y control de los resultados de los indicadores de cumplimiento del CEPCI	2do. Informe anual	Enero 2021	Oficio de entrega al Consejo Directivo de la JIAPAZ



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas



**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.**

MES	FECHA	HORA
Marzo	26/03/2020	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Mayo	28/05/2020	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Julio	16/07/2020	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Septiembre	03/09/2020	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Noviembre	26/11/2020	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Enero	28/01/2021	10:00 a.m. a 12:00 p.m.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Código de Conducta (CC): Instrumento emitido por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten, que deriven de las funciones y actividades propias de la Institución.

Código de Ética: Código de Ética de las y los Servidores Públicos.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la JIAPAZ, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

JIAPAZ: Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

OIC: Órgano Interno de Control de la JIAPAZ.

PAT: Programa Anual de Trabajo.